



LUNES 23 DE MAYO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVII - N° 101
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 3992

Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 3992, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, mobiliario y silletería" en el edificio sede de la sucursal La Carlota (CBA). La apertura de las propuestas se realizara el 07/06/16 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal La Carlota (CBA) y en la Gerencia zonal Río Cuarto (CBA). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar - VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.- COSTO ESTIMADO: \$ 1.292.330,70 más IVA.-

4 días - N° 52984 - \$ 1371,72 - 27/05/2016 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**

LICITACIÓN PRIVADA N° 9/2016 EXPTE. N° 16813/2016 - OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE UN SISTEMA HOLDER PARA CASSETTES DE ULTRA FILTRACION. PREADJUDICATARIO: MERCK QUIMICA ARGENTINA SA CUIT N° 30-50383256-5. MONTO PREADJUDICADO: \$ 820.803.

1 día - N° 53411 - \$ 143,18 - 23/05/2016 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 54/2016

Provisión de Gas Licuado de Petróleo (GLP) a Granel, con destino al Complejo Carcelario N° 2 – Adj. Andrés Abregú- Cruz del Eje, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016. APERTURA: 03/06/2016, HORA: 11:00, MONTO: \$ 896.400,00. AUTORIZACION: Resolución N° 14/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 896,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 53593 - s/c - 26/05/2016 - BOE

SUMARIO

<i>Licitaciones</i>	PAG. 1
<i>Contrataciones Directas</i>	PAG. 2
<i>Compulsas Abreviadas</i>	PAG. 2
<i>Notificaciones</i>	PAG. 7

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 57/2016

Adquisición de VEHICULOS TIPO FURGON para el traslado de internos, destinados a este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año. APERTURA: 03/06/2016 HORA:09:00. MONTO: \$ 3.750.000,00. AUTORIZACION: Resolución N° 13/2016 del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 53592 - s/c - 26/05/2016 - BOE

**AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y
FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.) –**

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016, obra "DESAGÜE BARRIO JARDÍN NORTE, VALACCO Y DESCARGA AL RÍO CUARTO - LOCALIDAD DE RÍO CUARTO - DEPARTAMENTO RÍO CUARTO" APERTURA DE SOBRES PROPUESTA - La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.) y el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informan que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17° inc. 2 del Pliego Particular de Condiciones de la Licitación N° 04/2016 para la contratación de la obra "Desagüe Barrio Jardín Norte, Valacco y Descarga al Río Cuarto", la apertura de los Sobres Propuesta de los Oferentes N° 1 – RIVA S.A.- y N° 2 – MARTÍNEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES S.A. – HIDROCONST S.A. (U.T.) -, tendrá lugar en acto público el día 24 de mayo de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Reuniones del Centro Cívico de Río Cuarto, sita en Bv. Pte. Arturo Illia N° 1254, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

3 días - N° 53872 - s/c - 24/05/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

“Llámesese a Licitación Pública N° 16/2016, a realizarse por intermedio de la División Compras – Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente N°: 0182-033224/2016, con el objeto de realizar la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES POLICIALES DE COMBATE CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DIVISION INTENDENCIA) DE ESTA REPARACION”, según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.820.000). Valor del Pliego: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 1.820). Apertura: el día 2 de junio de 2016 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colón N° 1250 - 1° piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos se pueden efectuar de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colon N° 1250 - 1° piso, Córdoba Capital. El plazo límite para adquirir pliegos vence el día 1 de junio de 2016 a las 09:30 hs.

3 días - N° 53832 - s/c - 24/05/2016 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD**

Para contratar la “ADQUISICIÓN TOMOGRAFO COMPUTADO CON DESTINO AL HOSPITAL J.B. ITURRASPE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO” del Ministerio de Salud. Expediente 0425-311147/16.-PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.000.000,00.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 03 de Junio de 2016 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina n° 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500,00.-

3 días - N° 53820 - s/c - 24/05/2016 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la CONTRATACION TRAMITE SIMPLIFICADO N° 136/16 – Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0027214/2016 con el objeto de la ADQ. DE ARTS. DE LIBRERIA P/3 MESES APROX. La apertura de sobres será el día 02 de Junio de 2016, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.

1 día - N° 53931 - \$ 310,40 - 23/05/2016 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

**MINISTERIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

COMPULSA ABREVIADA N° 06/2015 EXPTE N.: 0184-125137/2016

“Impresión de 500000 (Quinientos mil) folletos dísticos para el Plan del Ma-

nejo del Fuego del Ministerio de Gobierno.” PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trescientos Noventa Mil (\$390.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal GB-B5004X, hasta las 12:00 hs. del 30 de Mayo de 2016. Lugar de consultas: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio Gobierno y Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas.-

3 días - N° 53960 - s/c - 26/05/2016 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**COMPULSA ABREVIADA N°5 - EQUIPOS TECNOLOGICOS
(INFORMATICOS) - Compulsa Abreviada Presencial N° 5**

LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

- Objeto: Adquisición de EQUIPOS TECNOLOGICOS (Informática) con las especificaciones técnicas detalladas en pliego.
- Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 192.950).-
- Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba.
- Forma de Provisión: Los equipos deberán ser entregados en la Dirección de Sistemas del Ministerio de Agricultura y Ganadería sita en Vélez Sarsfield n° 340 de esta Ciudad.
- Forma de pago: Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidará la factura, dentro de los treinta (30) días hábiles a partir de la conformación, debiendo encontrarse el adjudicatario con su Situación Fiscal ante la Provincia de Córdoba en estado REGULARIZADA (Cfr. Resolución N° 126 del Ministerio de Finanzas, publicada en Boletín Oficial el 25/04/2016).
- Forma de adjudicación: Por Renglón; Criterio de selección: Precio.
- Requisitos de presentación: los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la leyenda impresa: “Compulsa Abreviada N° 5 Año 2016 - Adquisición de EQUIPOS TECNOLOGICOS (Informática) - Expediente: 0435-065768/2016”, el día viernes 27 de Mayo de 2016 a las 14 hs.
- Fecha de apertura de sobres: viernes 27 de Mayo de 2016 a las 14 hs.
- Publicación en el portal web: El llamado a la presente compulsa abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.
- Especificaciones técnicas: Por Renglón.

Renglón 1:

UNA (1) NOTEBOOK

CPU integrada por:

- Un Microprocesador de última generación, con: Frecuencia de reloj interna mínima de 2.7 GHz. Memoria Cache mínimo de 3 Mb. Capacidad de procesamiento de 64 Bits. Con 4 núcleos reales mínimo, tecnología I7, similar o superior.
- Características principales: Compatibilidad con DIMM DDR3 1600 Mhz. como mínimo. Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 8 Gb. Bocinas internas: 1 (uno) como mínimo. Dispositivo de

señalamiento del tipo Mouse o similar (trackball, mini-joystick, pointing stik, touchpad, etc.) con una sensibilidad no menor a 200 unidades de movimiento por pulgada. Placa de Sonido (o chipset integrado) de 16-bit. Conectores: - Puertos USB 2.0: 3 (tres) mínimo. USB 3.0 : 2 mínimo. Conector RJ-45: 1 (uno). - Entrada/Salida audio: Micrófono, auriculares/Bocinas externas - Salida VGA. - Salida HDMI. - Card Reader multi-formato. - Controlador de vídeo con memoria de 256 MB como mínimo.

3. Memoria RAM: Mínimo 8 Gb. DDR3 de 1600 Mhz. como bus mínimo aceptable.

4. Disco duro: Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo. Buffer: 64 MB. Mínimo. Capacidad: 1TB Mínimo. Interfaz: ATA Serie 2 (SATA2) o superior, sin pistas ni sectores defectuosos.

5. Medios Ópticos: Lector/grabador de DVD.

6. Teclado: Tipo QWERTY de por lo menos 79 teclas. Teclas de cursor separadas en forma de "T" invertida. Teclado numérico incorporado seleccionable por tecla de función o combinación similar.

7. Red: Placa de red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100/1000 Base-Tx. Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado. Deberá especificarse marca y modelo. Conexión de red Wireless 802.11 b/g/n. Bluetooth.

8. Pantalla: LED de 15.6 pulgadas como mínimo, con una resolución no inferior a 1366 x 768 píxel (como mínimo). Placa video dedicada 2Gb.

9. Suministro de energía: Duración de la batería (batería principal): 3 horas mínimo. Adaptador de corriente alterna externo, voltaje de entrada (universal) de 100-240V y frecuencia de 50-60Hz.

10. Información adicional: Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches. Se adjuntará. también la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación. Memorias y/o discos rígidos deberán ser provistos por el fabricante del equipo. En el caso de no ser de la misma marca deberán contar con el sello inalterable del control de calidad del fabricante de la plaqueta madre. En el momento de hacer la recepción de los equipos se constatará lo antedicho, con el procedimiento que el área informática encargada de la recepción considere conveniente. Garantía de 3 años.

11. Compatibilidad: Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows 7 Professional.

PRECIO ESTIMADO: \$22.000.-

Renglón 2:

UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO WS-NBA (Notebook Tipo A)

CPU integrada por:

1. Un Microprocesador de última generación, con:

Frecuencia de reloj interna mínima de 2.2 GHz.

Memoria Cache mínimo de 3 Mb.

Capacidad de procesamiento de 64 Bits.

Con 2 núcleos reales mínimo, tecnología I3, similar o superior.

2. Características principales:

Compatibilidad con DIMM DDR3 1600 Mhz. como mínimo.

Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 8 Gb.

Bocinas internas: 1 (uno) como mínimo.

Dispositivo de señalamiento del tipo Mouse o similar (trackball, mini-joystick, pointing stik, touchpad, etc.) con una sensibilidad no menor a 200 unidades de movimiento por pulgada.

Placa de Sonido (o chipset integrado) de 16-bit.

Conectores

- Puertos USB 2.0: (uno) mínimo.

- Puertos USB 3.0: (dos) mínimo.

- Conector RJ-45: 1 (uno).

- Entrada/Salida audio: Micrófono, auriculares/Bocinas externas

- Salida VGA.

- Card Reader multi-formato.

- Controlador de vídeo con memoria de 256 MB como mínimo.

3. Memoria RAM:

Mínimo 4 GB. DDR3 de 1600 Mhz. como bus mínimo aceptable.

4. Disco duro: Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo. Buffer: 64 MB. Mínimo.

Capacidad: 320 GB. Mínimo.

Interfaz: ATA Serie 2 (SATA2) o superior, sin pistas ni sectores defectuosos.

5. Medios Ópticos: Lector/grabador de DVD.

6. Teclado: Tipo QWERTY de por lo menos 79 teclas. Teclas de cursor separadas en forma de "T" invertida. Teclado numérico incorporado seleccionable por tecla de función o combinación similar.

7. Red: Placa de red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100/1000 Base-Tx.

Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado.

Deberá especificarse marca y modelo.

Conexión de red wireless 802.11 b/g/n.

8. Pantalla: De 15.2 pulgadas como mínimo, con una resolución no inferior a 1366 x 768 píxel (como mínimo).

9. Suministro de energía:

Duración de la batería (batería principal): 3 horas mínimo.

Adaptador de corriente alterna externo, voltaje de entrada (universal) de 100-240V y frecuencia de 50-60Hz.

10. Información adicional: Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches.

Se adjuntará también la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.

Memorias y/o discos rígidos deberán ser provistos por el fabricante del equipo.

En el caso de no ser de la misma marca deberán contar con el sello inalterable del control de calidad del fabricante de la plaqueta madre.

En el momento de hacer la recepción de los equipos se constatará lo antedicho, con el procedimiento que el área informática encargada de la recepción considere conveniente.

Garantía de 3 años.

11. Compatibilidad: Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows 7 Professional.

PRECIO ESTIMADO: \$15.000

Renglón 3:

UNA (1) ESTACIÓN DE TRABAJO WS-NBB (Notebook Tipo B)

CPU integrada por:

1. Un Microprocesador de última generación, con:

Frecuencia de reloj interna mínima de 2.5 GHz.

Memoria Cache mínimo de 3 Mb.

Capacidad de procesamiento de 64 Bits.

Con 2 núcleos reales mínimo, tecnología I5, similar o superior.

2. Características principales:

Compatibilidad con DIMM DDR3 1600 Mhz. como mínimo.

Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 8 Gb.

Bocinas internas: 1 (uno) como mínimo.

Dispositivo de señalamiento del tipo Mouse o similar (trackball, mini-jo-

ystick, pointing stik, touchpad, etc.) con una sensibilidad no menor a 200 unidades de movimiento por pulgada.

Placa de Sonido (o chipset integrado) de 16-bit.

Conectores:

- Puertos USB 2.0: (uno) mínimo.
- Puertos USB 3.0: (dos) mínimo.
- Conector RJ-45: 1 (uno).
- Entrada/Salida audio: Micrófono, auriculares/Bocinas externas
- Salida VGA.
- Salida HDMI
- Card Reader multiformato.
- Controlador de vídeo con memoria de 256 MB como mínimo.

3. Memoria RAM:

Mínimo 8 GB. DDR3 de 1333 Mhz. como bus mínimo aceptable.

4. Disco duro: Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo. Buffer: 64 MB. Mínimo.

Capacidad: 500 GB. Mínimo.

Interfaz: ATA Serie 2 (SATA2) o superior, sin pistas ni sectores defectuosos.

5. Medios Ópticos: Lector/grabador de DVD.

6. Teclado: Tipo QWERTY de por lo menos 79 teclas. Teclas de cursor separadas en forma de "T" invertida. Teclado numérico incorporado seleccionable por tecla de función o combinación similar.

7. Red: Placa de red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100/1000 Base-Tx.

Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado.

Deberá especificarse marca y modelo.

Conexión de red wireless 802.11 b/g/n.

8. Pantalla: De 17 pulgadas como mínimo, con una resolución no inferior a 1366 x 768 píxel (como mínimo).

9. Suministro de energía:

Duración de la batería (batería principal): 3 horas mínimo.

Adaptador de corriente alterna externo, voltaje de entrada (universal) de 100-240V y frecuencia de 50-60Hz.

10. Información adicional: Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches.

Se adjuntará también la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.

Memorias y/o discos rígidos deberán ser provistos por el fabricante del equipo.

En el caso de no ser de la misma marca deberán contar con el sello inalterable del control de calidad del fabricante de la plaqueta madre.

En el momento de hacer la recepción de los equipos se constatará lo antedicho, con el procedimiento que el área informática encargada de la recepción considere conveniente.

Garantía de 3 años.

11. Compatibilidad: Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows 7 Professional.

PRECIO ESTIMADO: \$ 18.000

Renglón 4:

Dos (2) ESTACIÓN DE TRABAJO WS-NBB (Notebook Tipo B)

CPU integrada por:

1. Un Microprocesador de última generación, con:

Frecuencia de reloj interna mínima de 2.5 GHz.

Memoria Cache mínimo de 3 Mb.

Capacidad de procesamiento de 64 Bits.

Con 2 núcleos reales mínimo, tecnología 15, similar o superior.

2. Características principales:

Compatibilidad con DIMM DDR3 1600 Mhz. como mínimo.

Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 8 Gb.

Bocinas internas: 1 (uno) como mínimo.

Dispositivo de señalamiento del tipo Mouse o similar (trackball, mini-joystick, pointing stik, touchpad, etc.) con una sensibilidad no menor a 200 unidades de movimiento por pulgada.

Placa de Sonido (o chipset integrado) de 16-bit.

Conectores:

- Puertos USB 2.0: (uno) mínimo.

- Puertos USB 3.0: (dos) mínimo.

- Conector RJ-45: 1 (uno).

- Entrada/Salida audio: Micrófono, auriculares/Bocinas externas

- Salida VGA.

- Salida HDMI

- Card Reader multiformato.

- Controlador de vídeo con memoria de 256 MB como mínimo.

3. Memoria RAM:

Mínimo 8 GB. DDR3 de 1333 Mhz. como bus mínimo aceptable.

4. Disco duro: Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo. Buffer: 64 MB. Mínimo.

Capacidad: 500 GB. Mínimo.

Interfaz: ATA Serie 2 (SATA2) o superior, sin pistas ni sectores defectuosos.

5. Medios Ópticos: Lector/grabador de DVD.

6. Teclado: Tipo QWERTY de por lo menos 79 teclas. Teclas de cursor separadas en forma de "T" invertida. Teclado numérico incorporado seleccionable por tecla de función o combinación similar.

7. Red: Placa de red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100/1000 Base-Tx.

Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado.

Deberá especificarse marca y modelo.

Conexión de red wireless 802.11 b/g/n.

8. Pantalla: De 15.2 pulgadas como mínimo, con una resolución no inferior a 1366 x 768 píxel (como mínimo).

9. Suministro de energía:

Duración de la batería (batería principal): 3 horas mínimo.

Adaptador de corriente alterna externo, voltaje de entrada (universal) de 100-240V y frecuencia de 50-60Hz.

10. Información adicional: Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches.

Se adjuntará también la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.

Memorias y/o discos rígidos deberán ser provistos por el fabricante del equipo.

En el caso de no ser de la misma marca deberán contar con el sello inalterable del control de calidad del fabricante de la plaqueta madre.

En el momento de hacer la recepción de los equipos se constatará lo antedicho, con el procedimiento que el área informática encargada de la recepción considere conveniente.

Garantía de 3 años.

11. Compatibilidad: Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows 7 Professional.

PRECIO UNITARIO ESTIMADO: \$ 15.000

PRECIO TOTAL ESTIMADO: \$30.000

Renglón 5:

UN (1) Disco Duro externo, conexión usb 3.0 - 1TB capacidad
PRECIO ESTIMADO: \$ 1.200

Renglón 6:

UNA (1) IMPRESORA PR-008 FORMATO A3
(Multifunción chorro tinta, Uso general de oficina, hasta 1.500 impresiones al mes)
Impresión:
1. Velocidad de impresión: 25 ppm borrador negro carta.
2. Velocidad de impresión: 20 ppm borrador color carta
3. Ciclo de Trabajo 1500 hojas a una cara.
4. Resolución de impresión (dpi): 600dpi en negro.
5. Resolución de impresión (dpi): 1200 dpi en color.
6. Bandeja de Entrada: mínimo: 100 Hojas.
7. Bandeja de Salida: mínimo: 20 Hojas.
8. Conectividad: USB 2.0.
9. Compatibilidad con: Windows XP, Windows 7.
10. Tipo de Papel: Carta, A4, oficio, A3 .

Copiado

1. Resolución en copiado (dpi): 600
2. Cantidad de copias múltiples 50.
3. Reducción / Ampliación: 50% - 200%

Escaneo

1. Escaneo B / N o color, cama plana.
2. Resolución óptica (dpi): 1200 dpi
3. Resolución interpolada (dpi): 1200 x 2400 dpi. 48 bits de profundidad.
4. Tamaño Cama plana: Carta, A4.
Garantía: 1 año
PRECIO ESTIMADO: \$15.000

Renglón 7:

UN (1) Dispositivo cartográfico para recolección de datos topográficos. compatibles con la confección de un Sistema de Información Geográfica (GIS).-
El dispositivo debe ser de plataforma abierta para cargar software de terceros.
Diseño portátil, liviano, que permita una fácil transferencia de datos.-
Compatibilidad con distintas redes (VRS,FKP,MAC) y GNSS expandible a las distintas configuraciones GPS o GPS/GLONASS.-
Procesador de 800 Mhz mínimo de frecuencia.
Comunicaciones: GPRS, Bluetooth,RS232, usb,Lan inalambrica 802.11 b/g
Pantalla color antireflectante, teclado iluminado
Memoria SDRAM 256Mb, almacenamiento 2Gb, tarjeta de memoria SDHC
Garantía de apoyo técnico y servicio postventa
PRECIO ESTIMADO: \$15.000

Renglón 8:

UNA (1) Tablet 10"
16 Gb capacidad.
conectividad, 4GLTE, WiFi
Sistema Operativo Android
Slot para Memoria microSD hasta 32 Gb
opcional: conector microHDMI

procesador Quad Core 1.2 Ghz Minimo.

PRECIO ESTIMADO: \$10.000

Renglón 9:

TRES (3) ESTACIÓN DE TRABAJO WS-B (PC Desarrollo y Diseño)
CPU integrada por:
1. Un Microprocesador de última generación, con:
Frecuencia de reloj interna mínima de 3 GHz.
Memoria Cache mínimo de 6 Mb.
Capacidad de procesamiento de 64 Bits.
Con 4 núcleos reales, tecnología I5, similar o superior.
2. Una placa base (Motherboard) con:
Compatibilidad con DIMM DDR3 1600 Mhz. como mínimo.
Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 16 Gb.
Conectores: - Puertos USB 3.0: 4 (Cuatro) mínimo de los cuales 2 (dos) frontales.
- Puertos USB 2.0: 4 (Cuatro) mínimo,
- Interfaz de disco ATA Serie (SATA): 3 (Tres).
- PCI Express: 3 (tres) mínimo
- Sonido: 24 bits amplificada mínimo.
- Red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100/1000 Base-Tx.
Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado.
3. Memoria RAM: Mínimo 8 GB. DDR3 de 1600 Mhz. como bus mínimo aceptable.
4. Disco duro: Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo. Buffer: 64 MB. Mínimo. Capacidad: 500 GB. Mínimo. Interfaz: ATA Serie 3 (SATA3), sin pistas ni sectores defectuosos.
5. Placas Varias: Placa de Video: PCI Express que soporte como mínimo una resolución de hasta 1366 x 768, 85Hz y memoria de video de 1 Gb.
6. Gabinete:
Bahías para dispositivos: 2 (Dos) mínimo, de los cuales por lo menos 1 (una) serán de 5 '4" y 1 (una) de 3 '2" accesibles externamente.
Fuente de alimentación: Con potencia adecuada al máximo de dispositivos posibles de incorporar. Con conexión a 220v.
7. Periféricos:
Teclado: USB, expandido de 101 teclas, español, provisto de teclas de función, control de cursor y teclado numérico independientes.
Leds indicadores de estado de mayúsculas.
Mouse: USB, Óptico de 2 botones con desplazamiento (NetScroll).
8. Información adicional:
Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches.
Se adjuntará también la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.
9. Compatibilidad: Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows 7 Profesional.
10. Garantías: Garantía de 3 años.
PRECIO UNITARIO ESTIMADO: \$11.000
PRECIO TOTAL ESTIMADO: \$33.000

Renglón 10:

TRES (3) Monitor: LED de 22.0 pulgadas con una resolución mínima de 1366 x 768 píxeles, 16,7 millones de colores, contraste real 1000:1 y señal de entrada RGB analógica 15 pines.
PRECIO UNITARIO ESTIMADO: \$4.000
PRECIO TOTAL ESTIMADO: \$12.000

Renglón 11:

UN (1) CAÑÓN PROYECTOR:

Resolución XGA (resolución mínima 1024 x 768) 2700 lúmenes salida blanco y color.

Conectividad HDMI / USB / VGA

PRECIO ESTIMADO: \$18.000

Renglón 12:

QUINCE (15) mouse conexión USB, óptico de 3 teclas con netscroll

PRECIO UNITARIO ESTIMADO: \$250

PRECIO TOTAL ESTIMADO: \$3.750

SE ADJUNTAN PLIEGOS COMO ANEXO

ANEXO: <http://goo.gl/DJnU5a>

3 días - N° 53659 - s/c - 24/05/2016 - BOE

**MINISTERIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

COMPULSA ABREVIADA N° 05/2016 EXPTE N.: 0184-125085/2016

“Servicio informático de control y administración de carga de combustible para flota de vehículos del Ministerio de Gobierno (con excepción de la Policía de la Provincia)” PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil (\$468.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal GBB5004X, hasta las 12:00 hs. del 26 de Mayo de 2016. Lugar de consultas: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección General de Administración del Ministerio Gobierno, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas.-

3 días - N° 53643 - s/c - 23/05/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVIINCIA DE CORDOBA

Compulsa Abreviada N° 05/2016

a) Objeto de la prestación:

b) ADQUISICIÓN DE UNA (01) CÁMARA FOTOGRÁFICA NIKON Y UNA (01) CÁMARA FILMADORA SONY PARA LA DIRECCIÓN RELACIONES INSTITUCIONALES DE ESTA REPARTICIÓN.

c) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON CINCUENTA CENTAVOS (\$90.810,50).

d) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón N° 1250,1° piso, División Compras, de la Ciudad de Córdoba.

e) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia.

f) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada.

g) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de TREINTA (30) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada treinta (30) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos.

h) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: precio.

i) Documentación a presentar:

1) Índice General de la presentación

2) Oferta económica: La propuesta en original y duplicado, firmada por el oferente o su representante legal, sin enmiendas, ni raspaduras, debiendo en su caso estar debidamente salvadas. El monto de la propuesta deberá ser expresado en números y letras. El monto cotizado deberá incluir el IVA y todos los impuestos que pudieran corresponder.

3) Garantía de Mantenimiento de la oferta conforme al artículo 9.1 del Pliego.

4) Presentación del pliego adquirido y las aclaratorias emitidas, suscriptas en todas sus páginas.

5) Documentación legal, económica y financiera sobre el oferente y su capacidad jurídica: a. Constancia de Ropyce vigente, o la constancia de iniciación del respectivo trámite

b. En caso de no contar con la mencionada documentación, deberá presentar:

- Para las persona físicas: Copia certificada de la primera y segunda hoja del D.N.I. Poder general o especial.

- Para las personas jurídicas: Contrato social o estatuto. Documental social de designación de las autoridades. Certificado Fiscal para Contratar vigente o constancia de iniciación del Trámite ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. En caso de no poseer la documentación solicitada al momento de la apertura, el Oferente deberá iniciar el trámite de solicitud del certificado fiscal y presentar la constancia ante la División Compras de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura.

- Para el caso de Sociedades: Contrato Social y sus modificaciones, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que firma/n las fojas que integran la presentación, todo lo cual deberá estar debidamente certificado y autenticado.

- Para el caso de Empresas Unipersonales: Copia certificada de la 1° y 2° hoja del DNI, y cambio de domicilio, si hubiere. La presentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el titular de la firma. En caso de que la presentación fuere firmada por un representante, deberá acompañarse el poder correspondiente.

- Para las Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.):

Además de los requisitos anteriores, la siguiente documentación:

a) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta: Contrato privado, celebrado entre las empresas, y declaración jurada de cada una de ellas que responden en forma solidaria por el cumplimiento del contrato.

b) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución.

6) Los proponentes constituirán domicilio especial en la Ciudad de Córdoba a los efectos de la presente contratación, considerándose válidas todas la comunicaciones y/o notificaciones que allí se efectúen, lo que se hará constar en forma expresa al pie de la oferta, salvo que dicho domicilio se encuentre impreso en la propuesta. El oferente asume todas las responsabilidades legales por la constitución de este domicilio.

7) Cualquier otra documentación que se requiera expresamente en el presente Pliego.

Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

j) Requisitos de presentación:

Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda:

“Compulsas Abreviadas N° 05/16: Adquisición de una (01) cámara fotográfica NIKON y una (01) cámara filmadora SONY para la Dirección Relaciones Institucionales de esta Repartición.”

El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Compras, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón N° 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 26 de Mayo de 2016 a las 11:00 hs.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado (original y una copia) firmadas al pie, selladas y foliadas en cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal (sellado sólo en el original). Crio. Pedro Scanferla - División Compras - Policía de Córdoba

3 días - N° 53609 - s/c - 23/05/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089318/2008 ALLENDE ESTHER LILIANA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALLENDE ESTHER LILIANA DNI N 13.947.522 sobre un inmueble según declaración jurada de 336M2., ubicado en CALLE José Navergoj, Pueblo San José de la Dormida, Pedanía Dormida, Dpto. Tulumba, lindando al norte con Resto de superficie del lote 1, al Sur con Lote 14, al Este con Lote 15 al Oeste con calle José Navergoj, siendo el titular de cuenta nro. 350415096004 QUINTEROS DE ALLENDE CRUZ cita al titular de cuenta mencionado QUINTEROS DE ALLENDE CRUZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/05/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53077 - s/c - 23/05/2016 - BOE

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

RESOLUCION N° PFD 080/2016 - CORDOBA, 09 de Mayo de 2016 - Ref.: Expte. N° 0562-002195/2016 - Contribuyente: CORVIL S.A. VISTO: el expediente N° 0562-002195/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente CORVIL S.A., en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 06 de Mayo de 2016 en el expediente antes citado, se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al contribuyente CORVIL S.A. y al Sr. GUTIERREZ MARIO OSCAR en carácter de Presidente del Directorio de CORVIL S.A. -Responsable Solidario-, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme

a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley N° 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 017/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente CORVIL S.A. Expte. N° 0562-002195/2016 y al Sr. GUTIERREZ MARIO OSCAR en carácter de Presidente del Directorio de CORVIL S.A. -Responsable Solidario-, que se ha dispuesto con fecha 6 de Mayo de 2016, Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE al citado Contribuyente y al Responsable Solidario para que en el término de QUINCE (15) DÍAS aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a sus derechos, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberán presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberán acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 53651 - s/c - 26/05/2016 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, en el marco del Sumario Administrativo N° 1014145, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: “N° 56/16: CORDOBA, 04 de Mayo de 2016. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Subayudante NELSON ORLANDO MALDONADO, D.N.I N° 27.736.060, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima prevista en los artículos 10, Inc. 24 y Art. 184 del Decreto N° 25/76, y por las infracciones disciplinarias que representan el incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 11 y 12 del la ley 8231. Artículo 2º: COMUNÍQUESE a sus efectos, la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente; Sr. Leg. Prov. Carlos Mercado, Vocal.”

5 días - N° 53639 - s/c - 26/05/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

RESOLUCIÓN N° PFD 079/2016 - CORDOBA, 09 de Mayo de 2016 - Ref.: Expte. N° 0562-001680/2015 - Contribuyente: SALAVAGIONE VICTOR HUGO - VISTO: el expediente N° 0562-001680/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente SALAVAGIONE VICTOR HUGO, en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y; CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 26 de Abril de 2016 en el expediente antes citado, se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al contribuyente SALAVAGIONE VICTOR HUGO, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley N° 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 017/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al contribuyente SALAVAGIONE VICTOR HUGO Expte. N° 0562-001680/2015, que se ha dispuesto con fecha 26 de Abril de 2016, Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE al citado Contribuyente para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberán acreditar personería en los términos de los artículos 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 53594 - s/c - 26/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075311/2006 CASTRO FRANCISCO OLEGARIO (HOY SU SUCESION) –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO FRANCISCO OLEGARIO DNI N 3.073.897 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos , de 2 HA 2026,70 metros 2, ubicado sobre Ruta Prov. N 15 , Localidad Tres Arboles, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, , lindando al Norte con propiedad de paredes ; al Sur Propiedad de Varela, al Este con Ruta Prov. N 15 y al oeste con Suc. De Gallardo, siendo titular de la cuenta N° 140302627386 SUC INDIVISA DE PAREDES CONCEPCION, cita al titular de cuenta mencionado SUC INDIVISA DE PAREDES CONCEPCION y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 21/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53088 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102339/2013 COSSUTTA DANTE RUBEN–Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSSUTTA DANTE RUBEN D.N.I. N° 21.514.002 sobre un inmueble según declaración jurada de 3000 METROS 2, ubicado en Departamento: ISCHILIN, Pedanía: TOYOS, Co-

munas: DEAN FUNES, Calle: PUEBLOS ORIGINARIOS N° 378 C.P. 5200 entre calle PUEBLOS ORIGINARIOS y calle PEREZ DEL VISO B° LAS FERIAS, lindando al norte con CALLE PEREZ DEL VISO, al Sur con BARRROS DE SAVI Descripción: Lote N° 5, al Este con CALLE PUEBLOS Descripción: Originarios ex Gral. Roca y al Oeste con Terreno Baldío Descripción: N° 2, siendo el titular de cuenta N° 170502746963 cita al titular de cuenta mencionado GOMEZ DE SALGUERO, ROSALIA ZULEMA SALGUERO, LUIS FEDERICO SALGUERO, ATILIO EDMUNDO SALGUERO, ARISTIDES PEDRO SALGUERO, SARA ANGÉLICA SALGUERO, EMA EUGENIO y al titular registral GOMEZ DE SALGUERO, ROSALIA ZULEMA SALGUERO, LUIS FEDERICO SALGUERO, ATILIO EDMUNDO SALGUERO, ARISTIDES PEDRO SALGUERO, SARA ANGÉLICA SALGUERO, EMA EUGENIA SALGUERO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53086 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009335/2005 CUEVA JOEL ORLANDO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUEVA JOEL ORLANDO DNI N10.366.101 sobre un inmueble según declaración jurada de 330M2, ubicado en Calle Vélez Sarsfield s/n, Lugar Capilla de los Remedios , Comuna Capilla de Los Remedios, Pueblo Capilla de los Remedios, Departamento Rio Primero, lindando al norte con calle Vélez Sarsfield , al Sur con Tranquilo Demarchi, al Este con mas lote de propietaria, al Oeste con Graciela Martínez, siendo el titular de cuenta nro. 251111374573 GUTIERREZ DE GARCIA M. JL al titular de cuenta mencionado GUTIERREZ DE GARCIA M.J. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/05/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53080 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024885/2005 GOMEZ MARIA LEONARDA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la

solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ MARIA LEONARDA DNI N 2.633.052 sobre un inmueble según declaración jurada de 9,50HAS., ubicado en Paraje Puesto de Fierro, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, lindando al norte con parte del mismo terreno, al Sur con Blazque Hnos, al Este con Sr. Tomas Peralta -D. de Tomas Pucheta al Oeste con D. de Luis Pucheta, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/05/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 53074 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101483/2012 ALBORNOZ RAMONA RAFAELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALBORNOZ RAMONA RAFAELA D.N.I. N° 16.721.052 sobre un inmueble según declaración jurada de 238 HAS. 1372 METROS 2, ubicado en Departamento: SOBREMONTA, Pedanía: CERRILLOS, Localidad: LOS CERRILLOS, Paraje: CASAS VIEJAS, Calle: CAMINO RURAL y Calle CAMINO RURAL, lindando al norte con PEDRO SANTOS ROJAS Descripción: Campo, al Sur con LISANDRO SUAREZ Descripción: Campo, al Este con CAMINO VECINAL Descripción: Camino y al Oeste con LOS SAUCES Y MONTENEGRO Descripción: Campo, siendo el titular de cuenta nro. 320312282261 cita al titular de cuenta mencionado ROJAS FRANCISCO EUDORO Y PEDRO SANTOS ROJAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 53069 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026733/2006 MORENO ENRIQUE ANTONIO -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO ENRIQUE ANTONIO DNI N 14.427.989 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos de 1.073 M2, ubicado en calle Fátima o del Quemado del Paraje Quebrada de los Pozos, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, lindando al noroeste con camino vecinal; al Sureste con lote14, al Noreste

con lotes 12 y 13 y al Suroeste con lote 10, siendo titular de la cuenta N° 290219003801 MAR ROJO SACEI cita al titular de cuenta mencionado MAR ROJO SCEI y al titular registral MR ROJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL O INVERSORA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/05/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 53070 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073274/2006 BARRIONUEVO HECTOR RAMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRIONUEVO HECTOR RAMON DNI N° L.E. 8.391.074 sobre un inmueble según declaración jurada de 36 HA. 2641 metros 2, ubicado sobre Calle Zona Rural a 3 Km. C.P. 5225, Comuna: Norte De Obispo Trejo, Pueblo: Obispo Trejo, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Timón Cruz, Departamento: Rio Primero, lindando al Norte con Suc. Rafael Herrador, al Sur con Fortunato Asis, al Este Rafael Herrador y al Oeste Camino a Isla Verde, siendo el titular de cuenta nro. 250205990191 CELAYES DE TORRES MARIA cita al titular fiscal mencionado CELAYES DE TORRES MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 53090 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024491/2005 BARRERA IRMA BENITA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA IRMA BENITA DNI. N° F-4.784.702 sobre un inmueble según declaración jurada de 880,00 metros 2, ubicado en Calle CHACABUCO N° 542 C.P. 5284, Lugar: VILLA DE SOTO, Comuna: VILLA DE SOTO, Pueblo: VILLA DE SOTO, Pedanía: HIGUERAS, Departamento: CRUZ DEL EJE, lindando al norte con LOTES 9-10-11 y PARTE 12, al Sur con LOTE 7, al Este con LOTE 3 y al Oeste con CALLE CHACABUCO siendo el titular de cuenta N° 140318656858 cita al titular de cuenta mencionado JUAREZ DE NIETO RITA DEIDAMIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto

precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 06/05/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53067 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083469/2007 MOLINA NESTOR BERNARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA NESTOR BERNARDO DNI. N° 7.645.818 sobre un inmueble según declaración jurada de 175 metros 2, ubicado en Calle COLOMBRES N° 2424 C.P. 5008, Lugar: B° SAN MARTÍN, Departamento: Capital, lindando al norte con Lote 27, al Sur con Lote 29, al Este con Lote 45 y al Oeste con Calle COLOMBRES, siendo el titular de cuenta nro. 1101034355692 cita al titular de cuenta mencionado MOLINA IRINEA ELVIRA y al titular registral MOLINA IRINEA ELVIRA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53066 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-084229/2007 FARIAS MERCEDES GLADYS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS MERCEDES GLADYS DNI. N° 14.475.471 sobre un inmueble según declaración jurada de 266 metros 2, ubicado en Martín de Gainza N° 829 B° Renacimiento, C.P. 5006, Lugar: Córdoba, Departamento: Capital, lindando al norte con Lote Baldío, al Sur con 837 Flia. Corvalan, al Este con 828 Flia. Britos y al Oeste con Calle Martín de Gainza, siendo el titular de cuenta nro. 110110803729 PAMALAL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA cita al titular fiscal mencionado PAMALAL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes,

bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53062 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103214/2016 FRANCO HECTOR EDGARDO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FRANCO HECTOR EDGARDO DNI 23.700.976 sobre un inmueble de 5701,40 M2 ubicado en Loc. Las Arrias, Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Rio Cuarto, en su costado Sur con Calle Rio Tercero, en su costado Este con Calle 9 de Julio y al Oeste con F. MARIANO CARO (SUC.CORRE ALVAREZ), siendo titular de cuenta N° 350505217901 cita al titular de cuenta mencionado SALAZAR SANTOS GABRIEL y al Titular Registral SALAZAR SANTOS GABRIEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 11/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53058 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-099234/2010 SIMBRON EXEQUIEL NICANOR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIMBRON EXEQUIEL NICANOR DNI. N° L.E. 2.649.955 sobre un inmueble según declaración jurada de 50 HAS. 8848,17 metros 2, ubicado en Calle camino vecinal que una La Posta con el Paraje San Isidro N° S/N C.P. 5227, Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Localidad: La Posta, Paraje: San Isidro, lindando al norte con Posesión San Ciró Descripción: Sociedad Anónima, al Sur con Magencio Simbron Descripción: Sara Simbron de Vega, al Este con Posesión San Ciró Descripción: Sociedad Anónima y al Oeste con Camino Vecinal Descripción: que al paraje San Isidro con La Posta siendo el titular de cuenta N° 250118858171 cita al titular de cuenta mencionado SIMBRON NICANOR EXEQUIEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las

manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09/05/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53082 - s/c - 23/05/2016 - BOE

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

RESOLUCIÓN N° PFD 078/2016 - CORDOBA, 09 de Mayo de 2016 - Ref.: Expte. N° 0562-002175/2016 - Contribuyente: “RUIZ, GUILLERMO LEONARDO” - VISTO: el expediente N° 0562-002175/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al contribuyente “RUIZ, GUILLERMO LEONARDO”; en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y, CONSIDERANDO: I.- QUE con fecha 04/05/2016 en el expediente antes citado se ha dispuesto la Corrida de Vista en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-, e Instrucción Sumarial dispuesta por el artículo 86 del citado ordenamiento fiscal. II.- QUE conforme a las constancias obrantes en autos resulta conveniente notificar al Sr. RUIZ, GUILLERMO LEONARDO -D.N.I 14.894.226-, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C. T. P. - III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley N° 9.187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 017/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Sr. RUIZ, GUILLERMO LEONARDO -D.N.I 14.894.226- que en el Expte. N° 0562-002175/2016 se ha dispuesto con fecha 04 de Mayo de 2016 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P., como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del mismo texto legal- y EMPLÁCESE al Sr. RUIZ, GUILLERMO LEONARDO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 -1º Piso- Área Determinaciones -de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y/o 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 53141 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095924/2009 ARRASCAETA PAOLA CAROLINA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARRASCAETA PAOLA CAROLINA DNI. N° 26.413.940 sobre un inmueble según declaración jurada de 360 Metros 2, ubicado en Calle Pública N° S/N C.P.5101, entre calle 24 de Septiembre y Calle Pública, Departamento: Río Primero, Pedanía: Remedios del Departamento Río Primero, Localidad: Capilla de los Remedios, lindando al norte con 24 de Septiembre S/N Lote 22, al Sur con Calle Pública S/N, al Este con Lote 20 y al Oeste con Calle Pública S/N Lote 18 siendo el titular de cuenta N° 251124868729

cita al titular de cuenta mencionado ARRASCAETA PAOLA CAROLINA y al titular registral LYNCH NORBERTO JOSÉ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09/05/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53055 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097785/2009 FERNANDEZ ALVAREZ RAUL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ ALVAREZ RAUL D.N.I. N° 13.147.993 sobre un inmueble según declaración jurada de 559 METROS 2, ubicado en Departamento: SAN ALBERTO, Pedanía: PANAHOLMA, Localidad: SAN LORENZO, PARAJE: LAS MARAVILLAS, Calle: PÚBLICA PASTEUR S/N C.P. 5893, ENTRE CALLE CASEROS Y CALLE PÚBLICA, lindando al norte con FERNANDEZ A-R. Descripción: LOTE N° 17 Y 18, al Sur con GUZMÁN ENRIQUE-FERNANDEZ Descripción: CAMPO LOTE N° 15 CAMPO-BALDÍO, al Este con CALLE PASTEUR Descripción: CALLE PÚBLICA y al Oeste con FERNANDEZ A-R Descripción: LOTE N° 19 BALDÍO, siendo el titular de cuenta N° 280231709200 cita al titular de cuenta mencionado SITTO DE PARLANTI TERESA y al titular registral SITTO DE PARLANTI TERESA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53051 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023579/2005 PASSERA CRISTINA ELIZABETH – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PASSERA CRISTINA ELIZABETH DNI N 16.508.547 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos 511 metros 2, según plano de mensura 516,32 m2 ubicado sobre calle Quenico N°8339 Bo. Arguello Norte Departamento Capital, lindando al Norte con calle Quenico (según plano de mensura) ; al Sur con calle Parcela 12r, al Este con Parcela 7 (según plano de mensura) y al Oeste con Parcela 16 (según plano de mensura), siendo titular de la cuenta N° 110103455146 GONZALEZ MARIA LUISA DEL y cta n°110104039928PASSERA RAUL EDUARDO, cita a los titulares de cuentas mencionados GONZALEZ MARIA LUISA DEL Y PASSERA

RAUL EDURDO y a los titulares registrales GONZALEZ MARIA LUISA DEL CARMEN Y PASSERA RAUL EDUARDO , y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 29/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53042 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101665/2012 DURAND NICOLAS DEL VALLE– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DURAND NICOLAS DEL VALLE D.N.I. N° 8.277.703 sobre un inmueble según declaración jurada de 1 HAS. 5547 METROS 2, ubicado en Departamento: ISCHILIN, Pedanía: QUILINO, Localidad: VILLA QUILINO, Paraje: ZONA RURAL, Calle: CAMINO A LOS CADILLOS y Calle CAMINO VECINAL DE SALIDA A CALLE L.V. CARRIZO, lindando al norte con JOSE A. SOLARI Descripción: Campo, al Sur con LISANDRO SUAREZ Descripción: Terreno Baldío, al Este con CAMINO VECINAL hacia Calle L.V. CARRIZO- PROP. RUIZ Descripción: Edificio y al Oeste con Camino a los Cadillos Descripción: Camino a los Cadillos, siendo el titular de cuenta N° 170218104510 cita al titular de cuenta mencionado PALOMEQUE CARLOS BENITO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26 / 04 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53038 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-093102/2009 OVIEDO LUIS RAUL– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OVIEDO LUIS RAUL DNI. N° L.E. 6.697.232 sobre un inmueble según declaración jurada de 2 HAS., ubicado en Calle Sauce Arriba C.P. 5871, Departamento: San Alberto, Pedanía: San Pedro, Comuna: Sauce Arriba, lindando al norte con Cantalicio Amaya y Elías Quintero, al Sur con Ángel Calderón, al Este con Arroyo de Cóndor-Huasi y al Oeste con Robindo Barrio y Secundino Villar siendo el titular de cuenta N° 280609934371 cita al titular de cuenta mencionado Calderón José y al titular registral Calderón José y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba)

y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/05/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53031 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077483/2006 ALBORNOZ CRISTINA ANTONIA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALBORNOZ CRISTINA ANTONIA DNI N 5.990.884 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos de 1260 MTS 2, ubicado en CALLE Osvaldo Finochietto s/n, Lugar Serrezuela, Pueblo Serrezuela , Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje, lindando al norte con posesión de de Sara Romero; al Sur con María Luisa Oliva , al Este con Lisandro de la Torre y al Oeste con calle Osvaldo Finochietto , siendo titular de la cuenta N° 140418668829 ALBORNOZ DE QUINTEROS ANTONIA cita al titular de cuenta mencionado ALBORNOZ DE QUINTEROS ANTONIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/05/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53025 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-088014/2008 GOMEZ ROSA LIDIA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ ROSA LIDIA DNI. N° 17.589.668 sobre un inmueble según declaración jurada de 744,76 metros 2, MZA. F LOTE 7 ubicado en Calle INTENDENTE JUAN CABUS N° 224 C.P. 5184, Lugar: CAPILLA DEL MONTE, Pueblo: CAPILLA DEL MONTE, Pedanía: DOLORES, Departamento: Punilla, lindando al norte con Calle CABUS, al Sur con partes del Lote 9 y 14a, al Este con Lote 6 y al Oeste con Lote 8, siendo el titular de cuenta N° 230106221567 cita al titular de cuenta mencionado WEICH MARCOS ISAAC ROTH y DE WEICH REBECA EKZTEJN y al titular registral WEICH MARCOS ISAAC ROTH y DE WEICH REBECA EKZTEJN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 06/05/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la

notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53019 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079150/2007 FERREYRA MARIA ANGELICA –CESIONARIO ILLA HORACIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA MARIA ANGELICA DNI N 5449409 e ILLA HORACIO DNI N 4.441.684 sobre un inmueble según declaración jurada de 3270,92 metros 2, ubicado sobre calle PUBLICO S/N, Lugar Yacanto, Comuna San Javier y Yacanto, Pueblo Yacanto, Pedanía Yacanto, Departamento San Javier, lindando al norte con calle Publica , al Sur con Posesión de Marcos Tapia, al Este con posesión de María Luisa Ferreyra y al Oeste con posesión de María Inés Ferreyra, siendo el titular de cuenta nro. 290315399201 FERREYRA RODOLFO, cita al titular fiscal mencionado FERREYRA RODOLFO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Notifíquese.- Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 18/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53018 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075446/2006 NOURIKHAN JUAN– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NOURIKHAN JUAN DNI. N° 6.495.016 sobre un inmueble según declaración jurada de 5 HAS., ubicado en Calle camino a Mogotes Ásperos N° S/N C.P. 5293, Lugar: Ojo de Agua de Totox, Pedanía: La Argentina, Departamento: Minas, lindando al norte Camino a Mogotes Ásperos, al Sur Sucesión de Jorge Peralta , al Este Calle Camino a Mogotes Ásperos y al Oeste con arroyo Ojo de Agua Totox, cita al titular registral Castellano Daniel Enrique, Ferreira de Castellano Ofelia Ida Cofran S.A. en formación y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/05/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53016 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026942/2006 CAMAÑO JOSE ALBERTO –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMAÑO JOSE ALBERTO DNI N 16.346.242 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos de 77 HAS 1212 M2, ubicado en zona rural, Paraje La Estancia, Pedanía La Estancia, Departamento Río Seco, lindando al norte con posesión de Carlos H. Mariño y Enrique Mariño y posesión de Pedro Fierro; al Sur con camino público, al Este con Raúl Arnoldo Camaño y al Oeste con posesión Carlos Mariño y Enrique Mariño , siendo titular de la cuenta N° 26030129587-3 Suc DE CONRADO CAMAÑO cita al titular de cuenta mencionado SUC. DE CONRADO CAMAÑO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/05/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53013 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078668/2007 JAIME ROSA DEL CARMEN– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JAIME ROSA DEL CARMEN DNI. N° 10.049.300 sobre un inmueble según declaración jurada de 3625 Metros 2, ubicado en Calle camino Público, Lugar: Quilino, Comuna: Quilino, Pueblo: Quilino, Pedanía: Quilino, Departamento: Ischilin, lindando al norte Flia. Lescano, al Sur con Calle Fragueiro, al Este Calle Pública y al Oeste con Ramón Moreno siendo el titular de cuenta N° 170208108070 cita al titular Fiscal Rodríguez Felisa y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/05/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 53012 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079126/2007 BUSTOS ANGEL HONORIO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTOS ANGEL HONORIO DNI. N° 6.519.074 sobre un inmueble según declaración jurada de 2500 Metros 2, ubicado en Calle Quilinos esquina San Roque C.P. 5214, Paraje: B° La Cruz,

Departamento: Ischilín, Pedanía: Quilino, Comuna: Quilino, Lugar: Villa Quilino, lindando al norte Sucesión Manuel Moreno, al Sur con Calle San Roque, al Este Sucesión Juan Trepat y al Oeste con Calle Quilinoes siendo el titular de cuenta N° 170218101898 LUNA CONRADO EPIFANIO cita al titular de cuenta mencionado LUNA CONRADO EPIFANIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 53011 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091501/2008 CASTRO HUGO WALTER –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO HUGO WALTE DNI N 10.055.661 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 680 metros 2, ubicado sobre calle Cornelio Saavedra s/n Comuna Serrezuela, Paraje Ruperto Torres, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con Hugo Maldonado, al Sur con calle Cornelio Saavedra, al Este con Cirilo Suarez y al Oeste con Sebastián Avellaneda , siendo titular de la cuenta N° 140423696816 MUNICIPALIDAD DE SERREZUELA cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE SERREZUELA y al titular registral MUNICIPALIDAD DE SERREZUELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/05/2016 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 53010 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096649/2010 MANINI IRMA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de

posesión, requerida por MANINI IRMA D.N.I. N° 5.431.995 sobre un inmueble según declaración jurada de 928 METROS 2, ubicado en Departamento: COLÓN, Pedanía: RÍO CEBALLOS, Localidad: RÍO CEBALLOS, Calle: RAWSON S/N C.P. 5111 B° ÑU-PORA entre calle J.J. PASO y calle INEXISTENTE, lindando al norte con SUCESIÓN VILLEGAS Descripción: Lotes Baldíos, al Sur con CALLE RAWSON, al Este con STEFANUTTI GLORIA Descripción: LOTE BALDÍO (L. 56) y al Oeste con STEFANUTTI GLORIA Descripción: CASA-HABITACIÓN, siendo el titular de cuenta N° 130415004223-130415004231 cita al titular de cuenta mencionado DIAZ DE CATINO ROSARIO y al titular registral DIAZ DE CATINO ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 53008 - s/c - 23/05/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077415/2006 BRINGAS CARLOS DANIEL –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRINGAS CARLOS DANIEL DNI N 27.805.537 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada a autos 991,72 metros 2, según plano de mensura 1132,42 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Barrio El Pueblito, Municipalidad San Javier y Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, lindando al Norte con Posesión de Juan José Ramognino (según plano de mensura) ; al Sur con calle pública, al Este con Posesión de Juan José Ramognino (según plano de mensura) y al Oeste con posesión de Pura Escolástica Gutiérrez (según plano de mensura), cita al titular registral NELIDA DORA FRANGI DE RAMOIGNINO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 29/04/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 53004 - s/c - 23/05/2016 - BOE